

"ALBINO Y SU COMISIÓN"
UN PROBLEMA DE TODOS



La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

Sanciona con fuerza de

Ley:

Artículo 1°.- Dónase al Obispado de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el inmueble urbano ubicado en la localidad de Winifreda, Provincia de La Pampa, designado según plano inscripto al T° 280, F° 72 del Registro de la Propiedad Inmueble como Parcela 17 de la Manzana 24, Radio h, Circunscripción I, Ejido 028, con una superficie de 644,84 m2.

Artículo 2°.- El citado inmueble será destinado por el donatario para atender las necesidades del funcionamiento del Instituto Privado "Cristo Redentor" de la localidad de Winifreda y será anexado a la Parcela 15 de la misma Manzana.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.-



BAJO EL N° 1299

Dr. SANTIAGO GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

FELIPE ORDÓÑEZ
VICEPRESIDENTE IV
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
MESA GENERAL
ENTRADAS Y SALIDAS
- 9 MAY 1991
ENTRO

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DEGRADACION
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE N° 2040/91.-

SANTA ROSA, 16 MAY 1991

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 1002 /91.-



Dr. NESTOR AHUAD
GOBERNADOR DE LA PAMPA

MIGUEL ANGEL TANOS
Ministro de Cultura y Educación

ANTONIO VICENTE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION:

16 MAY 1991

Registrada la presente LEY, bajo el número MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.299).-



OSCAR F. KRAEMER
Secretario General de La Gobernación